

**ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN  
CONCERTADA PARA EL SERVICIO DE PLAZAS PARA LA ATENCIÓN RESIDENCIAL DE  
NIÑOS/AS EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O GUARDA.**

**ASISTENTES**

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa del IASS.
- Vocal: D<sup>a</sup>. María José Bajen García, Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Ana María Góez Carrillo, Subdirectora Provincial de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Ana del Val Rioja, Jefe de Negociado de Control de Ingresos.

En Zaragoza, a las 09:00 horas del día 9 de enero de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de plazas para la atención residencial de niños/as en situación de desamparo o guarda, convocado por Orden CDS/1947/2018, de 14 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 237 de 10 de diciembre de 2018.

El importe del concierto social asciende a un total de 4.844.208,72 euros, IVA incluido, hasta 31 de diciembre de 2022.

Se ha presentado en tiempo y forma proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- YMCA
- ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA
- KAIRÓS
- ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO
- FEPAS – FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL
- CASA FAMILIAR SAN VICENTE DE PAÚL
- CÁRITAS DIOCESANA BARBASTRO MONZÓN

La Comisión Técnica de Valoración procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación requerida: documentación administrativa y una memoria detallando el Proyecto de gestión. YMCA, Aldeas Infantiles SOS España, KAIRÓS, FEPAS, Casa familiar San Vicente de Paúl y Cáritas Diocesana Barbastro Monzón presentan la documentación correctamente.

Del examen de la documentación administrativa presentada por la Asociación María Soriano se observa que no ha presentado la totalidad de la documentación, solicitándole:

- **Certificado de entidades públicas** que acrediten 3 años de experiencia en la gestión de programas de atención social a colectivos vulnerables.
- Certificado del Registro Mercantil de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el mismo, o certificado de las cuentas anuales depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, **que acredite la solvencia económica y financiera por un importe superior de 100.000 euros** (Anexo 2, Apartado SEGUNDO. - Requisitos de las Entidades de Iniciativa Social), ya que presentan el certificado de depósito de las cuentas sin la copia de éstas.

Asimismo, se observa que en la documentación a presentar exigida en la convocatoria no se ha incluido la "Declaración responsable de que los profesionales cumplen el requisito establecido por la Ley Orgánica 1/1996 en relación con la certificación negativa de antecedentes de delitos sexuales", por lo que se acuerda solicitarla a las entidades que no la han presentado.

A la vista de las memorias presentadas se emitirá informe técnico de valoración por parte de esta Comisión Técnica de Valoración, como órgano colegiado, que elevará informe con la propuesta de adjudicación una vez verificadas y valoradas las solicitudes según todos los extremos de esta convocatoria según las condiciones técnicas mínimas establecidas en el anexo 1 de la Orden CDS/1947/2018, de 14 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 237 de 10 de diciembre de 2018.

Se hace constar que acaban de comunicarnos que la Fundación para atención integral del menor (FAIM) presentó en plazo solicitud para participar en este concierto social con fecha 28 de diciembre de 2018 en el Registro Provincial de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, pero por motivos que desconocemos, todavía estaba la documentación en la Dirección Provincial en el momento de finalizar la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas, quedando convocados los asistentes a la valoración de las solicitudes, que se celebrará a las 09:00 horas del día 16 de enero de 2019 en el lugar arriba indicado.

Y para que conste a todos los efectos, extendiendo y firmando la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Jefe de Servicio de  
Régimen Jurídico y  
Coordinación  
Administrativa del IASS

Consta la firma

D. Diego Ferrández  
García

La Jefa de Servicio  
de Atención a la  
Infancia y  
Adolescencia

Consta la firma

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Bajén  
García

La Subdirectora  
Provincial de  
Protección a la  
Infancia y Tutela de  
Zaragoza

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Góez  
Carrillo

La Jefe de Negociado  
de Control de Ingresos

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Ana del Val Rioja